



AYUNTAMIENTO

DE

LA HABA

(BADAJOZ)

<http://www.lahaba.es>

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO CORPORATIVO DEL AYUNTAMIENTO DE LA HABA EL DÍA 25 DE NOVIEMBRE DE 2015.

MARGEN QUE SE CITA

Sr. Alcalde-Presidente.

D. José González Casado.

Sres. Concejales asistentes.

D^a. Manuela Corretero Mateo.

D. Manuel José Guisado Quintana.

D^a. Montserrat Jiménez González.

D. Victoriano Juez Martín.

D^a. María del Carmen González Valsera.

D. Antonio Acedo Sánchez.

D^a. Alicia Pajuelo Ramírez.

D. Carlos Miguel Gómez Donoso.

Sr. Secretario.

D. Antonio Ruiz Cano.

En La Haba y en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las veintiuna horas del día veinticinco de Noviembre de dos mil quince, se reúnen los Sres. que al margen se expresan, componentes todos ellos del Pleno de este Ayuntamiento y al objeto de celebrar Sesión ORDINARIA, previa convocatoria legal al efecto, a fin de tratar los asuntos relacionados en el Orden del Día.

PRIMERO: APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Preguntados los Sres. Concejales si de conformidad con lo establecido en el art. 91,1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales tenían que formular alguna observación al Acta de la Sesión anterior, a la que corresponde la celebrada el día 8 de Octubre de 2015, manifestaron no tener que hacer ninguna, quedado aprobada por **unanimidad** la referida Acta.

SEGUNDO: SORTEO DE MIEMBROS DE MESAS ELECTORALES.

Realizado informáticamente el sorteo para la designación de los miembros que formarán parte de las Mesas Electorales en las Elecciones Generales que se celebrarán el 20 de Diciembre de 2015, resultaron designados:

DISTRITO 01 - SECCIÓN 001 - MESA A

1º APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE	N.I.F.	CARGO EN MESA
GONZALEZ	QUINTANA	DOLORES	53261394H	PRESIDENTE/A
GOMEZ CORONADO	GOMEZ	PURIFICACION	76240561T	1º VOCAL
ARIAS	ROMERO	JOSE DAVID	07051463P	2º VOCAL
GARVIN	GONZALEZ	MARIA ISABEL	52358216G	PRESIDENTE/A 1º SUPLENTE
GONZALEZ	CASADO	ELVIRA	52354052A	PRESIDENTE/A 2º SUPLENTE
CHAMIZO	PAJUELO	FRANCISCO JAVIER	08366030X	1º VOCAL 1º SUPLENTE
BALSERA	REYES	FRANCISCA	33989744E	1º VOCAL 2º SUPLENTE
GONZALEZ	PAJUELO	CARMEN	76214073P	2º VOCAL 1º SUPLENTE
GALLARDO	PAJUELO	M. ROSA	34772033N	2º VOCAL 2º SUPLENTE

DISTRITO 01 - SECCIÓN 001 - MESA B

1º APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE	N.I.F.	CARGO EN MESA
MORENO	JUEZ	CARMEN	09166365Z	PRESIDENTE/A
MORENO	RODRIGUEZ	MIRELLA	08895022W	1º VOCAL
MARTIN	GOMEZ	ENCARNACION	52355435Y	2º VOCAL
LORENZO	CASADO	MANUEL	11696089Z	PRESIDENTE/A 1º SUPLENTE
ROMERO	FERNANDEZ	JOSE ANTONIO	53264869C	PRESIDENTE/A 2º SUPLENTE
MATA	GUISADO	MARIA DEL CARMEN	53571397G	1º VOCAL 1º SUPLENTE
PEREZ	DONOSO	PATROCINIO	33984820C	1º VOCAL 2º SUPLENTE
RODRIGUEZ	QUINTANA	ROSA	09163231P	2º VOCAL 1º SUPLENTE
ZAZO	ROBLES	MARIA DOLORES	79307813H	2º VOCAL 2º SUPLENTE



AYUNTAMIENTO

DE

LA HABA

(BADAJOZ)

<http://www.lahaba.es>

TERCERO: APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE PRESUPUESTO GENERAL PARA EL EJERCICIO DE 2015.

Por el Sr. Alcalde-Presidente se dio cuenta del Dictamen emitido por la Comisión Especial de Cuentas, Hacienda y Patrimonio en Sesión celebrada el día 25 de Noviembre de 2015 sobre el Presupuesto General para el ejercicio de 2015 que había resultado favorable y acto seguido, tras dar cuenta del resumen del mismo, manifestó que los Grupos disponían de copia de los estados por partidas, de los que se había dado detallada cuenta en la referida Comisión, preguntando si alguno de los Concejales tenía algo que manifestar.

Seguidamente, al no haber ninguna intervención y tras dar cuenta del resto de la documentación que integra el Presupuesto, se procedió a la votación, acordándose, en consonancia con el Dictamen de la Comisión Especial de Cuentas, Hacienda y Patrimonio, por **mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación** (siete votos a favor de los Sres./as. González Casado, Correyero Mateo, Guisado Quintana, Jiménez González, Juez Martín, González Valsera y Acedo Sánchez; y dos votos en contra de los Sres./as Pajuelo Ramírez y Gómez Donoso):

Primero: Aprobar provisionalmente el Presupuesto General del Ayuntamiento de La Haba para el ejercicio de 2015, siendo el resumen por capítulos el siguiente, no presentando déficit inicial:

RESUMEN ESTADO DE INGRESOS

CAPITULOS	DENOMINACIÓN	Importe
	1. OPERACIONES NO FINANCIERAS	
	1.1. OPERACIONES CORRIENTES	
1	IMPUESTOS DIRECTOS.	273.545,05
2	IMPUESTOS INDIRECTOS.	14.000,00
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS.	141.217,37
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	498.657,18
5	INGRESOS PATRIMONIALES.	7.762,40
	1.2. OPERACIONES DE CAPITAL	
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES.	11.350,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.	74.268,00
	TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	1.020.800,00

RESUMEN ESTADO DE GASTOS

CAPITULOS	DENOMINACIÓN	Importe
	1. OPERACIONES NO FINANCIERAS	
	1.1. OPERACIONES CORRIENTES	
1	GASTOS DE PERSONAL.	470.141,14
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	427.246,65
3	GASTOS FINANCIEROS.	500,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	30.897,30
	1.2. OPERACIONES DE CAPITAL	
6	INVERSIONES REALES.	86.044,01
	2. OPERACIONES FINANCIERAS	
9	PASIVOS FINANCIEROS.	5.970,90
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	1.020.800,00

Segundo: Aprobar la Plantilla del Personal del Ayuntamiento que contiene todos los puestos de trabajo del personal funcionario, laboral fijo, y eventual del Ayuntamiento y la Relación de Puestos de Trabajo.

Tercero: Aprobar las Bases de Ejecución del Presupuesto.

Cuarto: Que dicho Presupuesto sea expuesto al público por plazo de quince días hábiles, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento durante el cual los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno, en cumplimiento de los artículos 169 y 170 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 20.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

Quinto: El Presupuesto General se considerará definitivamente aprobado, de conformidad con los artículos citados en el apartado anterior, si durante el citado período no se presentan reclamaciones, y entrará en vigor, en el ejercicio correspondiente, una vez publicado el resumen por Capítulos en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz.

CUARTO: APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE RATIFICACIÓN Y ADHESIÓN AL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ENTRE LA JUNTA DE EXTREMADURA, LA DELEGACIÓN DEL GOBIERNO DE



AYUNTAMIENTO

DE

LA HABA

(BADAJOZ)

<http://www.lahaba.es>

EXTREMADURA Y LA FEMPEX PARA EL SEGUIMIENTO Y PROTECCIÓN DE LOS CASOS DE VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA.

Dada cuenta del Protocolo de Actuación entre la Junta de Extremadura, la Delegación del Gobierno en Extremadura y la Federación de Municipios y Provincias de Extremadura para el seguimiento y protección de los casos de víctimas de violencia de género en la Comunidad Autónoma de Extremadura, publicado en el Diario Oficial de Extremadura nº 86 de 07/05/2014, y tras breves comentarios sobre la conveniencias de que el Ayuntamiento se adhiera al mismo para establecer un procedimiento de coordinación para la atención integral de víctimas de violencia de género y conseguir una mejora en la eficacia de las acciones de prevención y eliminación de la violencia contra las mujeres, se acordó por unanimidad, con la asistencia de la totalidad de los miembros que componen la corporación:

Primero: La ratificación y adhesión al Protocolo de Actuación entre la Junta de Extremadura, la Delegación del Gobierno en Extremadura y la Federación de Municipios y Provincias de Extremadura para el seguimiento y protección de los casos de víctimas de violencia de género en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Segundo: Que se comunique el anterior acuerdo a la Casa de la Mujer de Cáceres y a cuantos organismos y autoridades sea preciso para su efectividad.

QUINTO: ASUNTOS URGENTES.

No los hubo.

SEXTO: INFORMACIONES DE LA PRESIDENCIA.

Por el Sr. Alcalde-Presidente se informó sobre el Plan de Empleo Social en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura, regulado por el Decreto 287/2015, de 23 de octubre, para el que se ha concedido al Ayuntamiento de La Haba una subvención por importe de 32.000,00 € y que próximamente se pondría en funcionamiento.

SÉPTIMO: RUEGOS Y PREGUNTAS.

La Sra. Pajuelo Ramírez preguntó por la venta de solares aprobada en un Pleno anterior.

El Sr. Alcalde-Presidente le contestó que se había enviado el expediente a la Junta de Extremadura y se estaba pendiente de recibir la correspondiente comunicación.

Y no habiendo más asuntos que tratar por el Sr. Alcalde-Presidente se declaró levantada la Sesión siendo las veintiuna horas y cuarenta minutos del día de la fecha, de lo que yo, como Secretario, CERTIFICO.

Vº Bº
EL ALCALDE



EL SECRETARIO

